

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2022. A la mesa del informándole que se encuentra pendiente el trámite de notificación de la parte demandada, arts. 292 CGP y Ley 2213 del 13 de junio del 2022. Obra poder en él expediente. Sírvasse proveer.

La secretaria

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO POR PERJUICIOS DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: MELBA GIRALDO LONDOÑO C.C. 31.146.491

DEMANDADO: DIEGO JOEL BURBANO CEBALLOS C.C. 94.410.043

RADICACIÓN: 760014003007202200108-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

La parte demandante, allega trámite de citación art. 291 CGP, sin constancia de recibido del mismo (fl 27 expediente digital). De igual manera el demandado señor DIEGO JOEL BURBANO CEBALLOS, a través de apoderado judicial presenta poder, obrante a folio 28 otorgado al doctor ALVARO BAZAN LERMAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.835.752 y T.P. No. 296.782 del CSJ, sin embargo, no cumple con los requisitos del artículo 5o. De la ley 2213 del 2002, en el sentido de indicarse dentro del mismo el correo electrónico del apoderado judicial, de manera expresa, que deberá coincidir con el registro nacional de abogados.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandada, para que proceda a aportar poder conforme los lineamientos del artículo 5o. De la ley 2213 del 2022.

NOTIFIQUESE,

ESTADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd3fcc0e8f5a0289387143a257ccd612be3fd6a5977482f687ead1929c00a28d**

Documento generado en 22/09/2022 01:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>